

Junio Dernil ochocientos y tres; En la Villa convivio
se juntó el Concejo Tucumán y previamente de ella
a saber los Sres. D^r. Tomás Pedro de Alvarado Teniente
de Alcalde Mayor Regimiento y Presidente de la Real
Junta don Ordinaria de la presente Villa por autorización
del Señor propietario D^r. Ignacio Mariano del Mendoa
D^r. Manuel Roigillo y Gómez, D^r. Antonio Torrejón Can
tino, D^r. Juan Bautista María Juengo Presidente de los
peritos, y D^r. José Brusque Diputado del Común
precedida citación ante diem por medio de papelera
expresiva del asunto que hace tratar, y se procedió
a acordar lo siguiente

En este asad entre el Señor D^r

Carnes. / Viore un Memorial de Antonio María Oliva Decurso
decidido por el que hace Precio de cincuenta Carnes
los Capados a precio de veinte y un quinto, y doce
Machos a diez y ocho incluso el Día Carnado sobre
ambas especies; y en la Villa, y no teniendo
de pronto otra proposición, mandarán para mejor
van estos precios, atendiendo aquél no falle el
Alvarez tan preciso al que se admite el pre-
cio de Precio, y precios que refiere con la quili-
dad de que se publique para si hay quien haga
mejor, y en cualquier tiempo que se verifique se
suspenda la matanza si fuere requerido hasta cuando
comprado el que haya mejorado

Carneros. Atención a esta Villa a la Exigenza necesidad en que se
trata por la preciación de haber de admitir las piden-
cias de la carne a precios que se parecen excesivos
por no haber tenido los medios convenientes, y pro-
porcionados para haber hecho un repuesto compe-
tente de Ganado, que sosteniendo como en su deposito
pudiere conservar la Codicia de los Portuareos que
validos del Oeste sobran, y sin contrapeso que los mo-

